

# Ciudades amigables, envejecimiento activo y personas mayores

Federación Española de Municipios y Provincias (2018)

# La FEMP en el ámbito de los derechos sociales:

- **Comisión de Bienestar Social**
- **Línea de trabajo prioritaria (2015-2019):**
  - Promoción y defensa de las políticas públicas como garantía para el ejercicio de los derechos sociales de la ciudadanía.
- **Calidad, coordinación y trabajo en red:**
  - Difusión de iniciativas que promuevan la planificación y el seguimiento de las políticas públicas.
  - Intercambio de buenas prácticas.
  - Fomento del trabajo en red.

# Resoluciones de la FEMP:

## **Resoluciones del XI Pleno de la FEMP (septiembre de 2015):**

- “La FEMP impulsará actuaciones dirigidas a promover la autonomía personal y el empoderamiento de las personas mayores incidiendo en sus capacidades, fortalezas y necesidades. Igualmente promoverá la participación de estas personas en los asuntos relacionados con la ciudad y su entorno con el fin de construir una sociedad para todas las edades basada en la **consolidación de los derechos relacionados con el bienestar y la calidad de vida de los mayores**”.

# Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores

## La FEMP colabora en la difusión de la Red:

- Modelo de la OMS que contempla una metodología de trabajo: diagnóstico, planificación, seguimiento y evaluación.
- Promovida en España por el IMSERSO.
- **119 Entidades Locales adheridas en España** (dato de marzo de 2017); 541 en todo el mundo.
- Proyecto en fase de crecimiento con el impulso de las entidades promotoras y colaboradoras.

# Una ciudad o comunidad amigable:

## Una ciudad o comunidad amigable:

- En una comunidad amigable con el envejecimiento, las políticas, los servicios y las estructuras relacionadas con el **entorno físico y social de la ciudad se diseñan y reorganizan para apoyar y permitir a las personas mayores vivir dignamente**, disfrutar de una buena salud y continuar participando en la sociedad de manera plena y activa.

# Una ciudad o comunidad amigable:

En definitiva, una ciudad amigable con las personas de mayor edad:

- Reconoce la **diversidad** de las personas mayores
- Promueve una **cultura de inclusión** compartida por personas de todas las edades
- Respeto sus **decisiones y opciones** de forma de vida
- Anticipa y **responde manera flexible a sus necesidades y preferencias relacionadas** con el envejecimiento activo.

# El papel de la FEMP en la Red:

**Apuesta por políticas públicas coordinadas, coherentes y de calidad.**

- **Coordinación:**
  - Interna: en el seno de la Entidad Locales: transversalidad.
  - Externa: con el conjunto de los actores involucrados:
    - Administraciones.
    - Tercer Sector.
    - Entidades del ámbito privado.
- **Coherencia de políticas**
- **Calidad de las actuaciones**

# El entorno social en una Ciudad Amigable con las personas mayores

- **Participación** de las personas mayores.
- Proyectos que propicien el **encuentro y el intercambio intergeneracional**.
- **La memoria:**
  - Eje vertebrador en la construcción ciudades y comunidades integradoras y respetuosas con la diversidad.



# Ciudades amigables, envejecimiento activo y personas mayores

Federación Española de Municipios y Provincias (2018)